REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: DECRETO DE GABINETE

Número: 8 *Referencia:*

Año: 1969 *Fecha(dd-mm-aaaa):* 16-01-1969

Titulo: POR EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO GEOGRAFICO "TOMMY GUARDIA" COMO UNA DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

Dictada por: JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

Gaceta Oficial: 16289 *Publicada el:* 30-01-1969

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Oficinas públicas, Administración pública, Geografía, Geografía geológica

Páginas: 1 *Tamaño en Mb:* 0.212

Rollo: 30 *Posición:* 2340

a partir del 1º de enero de 1969, para lo cual se incluirá la partida necesaria en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Nación.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez y seis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

El Presidente de la Junta
Provisional de Gobierno,
Col. JOSE M. PINILLA F.

El Miembro de la Junta
Provisional de Gobierno,
Col. BOLIVAR URRUTIA P.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
MODESTO JUSTINIANI F.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
NANDER A. PITTY VELASQUEZ.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
JOSE GUILLERMO AIZPU.

El Ministro de Educación,
ROGER DECEREGA.

El Ministro de Obras Públicas,
MANUEL A. ALVARADO.

El Ministro de Agricultura,
Comercio e Industrias,
CARLOS E. LANDAU.

El Ministro de Salud Pública,
JOSE RENAN ESQUIVEL.

El Ministro de Trabajo
y Bienestar Social,
CESAR MARTANS.

El Ministro de la Presidencia,
JUAN MATERNO VASQUEZ.

CREASE UN INSTITUTO

DECRETO DE GABINETE NUMERO 8
(DE 16 DE ENERO DE 1969)
por el cual se crea un Instituto.

La Junta Provisional de Gobierno,

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Números I, II y VII, aprobadas por las Semanas Cartográficas Centroamericanas II, III y VI, respectivamente, se recomendó a los Gobiernos de Centroamérica y Panamá, la conversión de las actuales instituciones cartográficas en Institutos Geográficos Nacionales, "con el fin de realizar estudios y operaciones de carácter geográfico, geodésico, cartográfico, topográfico, catastral, hidrográfico, geofísico y otras de índole similar";

Que por Decreto Ejecutivo Nº 15 de 13 de febrero de 1967, dictado por conducto del Ministerio de Obras Públicas, se dio al nuevo edificio de Cartografía, el nombre de "Instituto Cartográfico Tommy Guardia", como justo reconocimiento a la fructífera labor desarrollada por el extinto Ing. Tomás Guardia Jr. durante el tiempo que estuvo al frente del ramo de que se trata, y

Que resulta de positiva conveniencia aceptar tan valiosa recomendación, pues además de redundar la fundación del citado establecimiento en efectivos beneficios para el país en general, se tiende a ampliar su área de responsabilidad a los otros campos de la Geografía y la uniforma en toda la superficie de la América Central.

DECRETA:

Artículo primero: Créase el Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia", como una dependencia del Ministerio de Obras Públicas.

Artículo segundo: Autorízase al Ministro de Obras Públicas, para que proceda a la reorganización integral del Instituto que se crea por este medio, en forma más acorde con su actual categoría.

Artículo tercero: El presente Decreto de Gabinete rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga toda disposición que le sea contraria.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez y seis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

El Presidente de la Junta
Provisional de Gobierno,
Col. JOSE M. PINILLA F.

El Miembro de la Junta
Provisional de Gobierno,
Col. BOLIVAR URRUTIA P.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
MODESTO JUSTINIANI F.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
NANDER A. PITTY VELASQUEZ.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
JOSE GUILLERMO AIZPU.

El Ministro de Educación,
ROGER DECEREGA.

El Ministro de Obras Públicas,
MANUEL A. ALVARADO.

El Ministro de Agricultura,
Comercio e Industrias,
CARLOS E. LANDAU.

El Ministro de Salud Pública,
JOSE RENAN ESQUIVEL.

El Ministro de Trabajo
y Bienestar Social,
CESAR MARTANS.

El Ministro de la Presidencia,
JUAN MATERNO VASQUEZ.

CORRIGENSE UNOS NOMBRES

DECRETO DE GABINETE NUMERO 9
(DE 16 DE ENERO DE 1969)
por el cual se hacen unas correcciones de nombres, en el Decreto de Gabinete Nº 25 de 31 de octubre de 1968.

La Junta Provisional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo primero: Corríjase el nombre del Director General del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos, así: